



Folio: 1120058826000237

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:

Folio: 1120058826000237

Fecha de presentación: 13/07/2026

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

Se solicita informe detallado y estructurado de las sesiones, acuerdos, pendientes, avances y logros obtenidos de todas las sesiones efectuadas y presididas por el Consejo para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Baja California en 2024, 2025 y 2026, conforme establece la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Baja California o en su defecto las medidas o sanciones que se tomaron al respecto en caso de no cumplir con lo establecido en dicha Ley.

Además de un informe de las acciones que se estén tomando por parte del Consejo o de las autoridades participantes para mitigar las omisiones de cuidado y negligencia que puedan presentarse en las guarderías o centros de cuidado infantil, tanto públicos como privados.



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-207-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de julio del 2026

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 02 de julio del 2026 con el folio no. **1120058826000237**, me permito en términos del artículo 118 y 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, informarle que este H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito no es competente en brindar la información, ya que no obra en nuestros archivos municipales.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
15 JUL 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/